

CUDAP N° 0031998/2011

21 SEP 2011

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

VISTO:

El Contrato No docente de Única Retribución (con relación de empleo público) celebrado entre el HUMN y la Señora Patricia Viviana ZABALA, D.N.I. N° 22.036.160, para desarrollar tareas en el Área de Enfermería de esta Institución;

CONSIDERANDO:

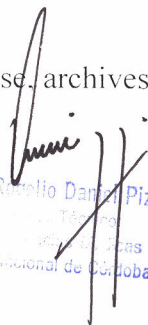
Que la agente Patricia Viviana ZABALA, Legajo N° 45116, presenta telegrama colacionado de renuncia a sus tareas laborales a partir del 15 de Septiembre de 2011;

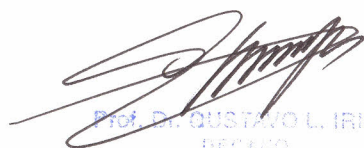
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aceptar, a partir del día 15 de Septiembre de 2011, la renuncia presentada por la Agente Patricia Viviana ZABALA, Legajo N° 45116 al cumplimiento de los servicios en el Área de Enfermería por los que fuera oportunamente contratada

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, archívese.-


Prof. Méd. Roberto Daniel Pizzi
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

3715

